

Desarrollo Sostenible e Incluyente

México | De junio a agosto crecen los contratos de tarjetas de débito y crédito en 0.4 millones.

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado
21 de noviembre de 2024

- El crecimiento del número de contratos del 2016T4 a 2024Ago fue de 37.6% para los contratos de tarjetas de débito (de 103.5 millones a 142.4 millones), 35.8% para los contratos de tarjetas de crédito (de 26.3 millones a 35.8 millones) y el de los contratos para efectuar transacciones a través del teléfono celular fue de 572.2% (de 13.5 millones a 90.8 millones).
- De acuerdo al Banco Mundial, el porcentaje de población de 15 años o más que tenía una tarjeta de débito en México en el 2022 era de 34.6%, posicionando a México en el ranking 76 de 139 países.
- La Ciudad de México pasó de tener 0.31 contratos por adulto para transacciones por teléfono móvil en diciembre del 2016 a 3.40 contratos por adulto en agosto del 2024, le siguen en importancia Quintana Roo (que pasó de 0.21 a 1.13) y Coahuila (de 0.17 a 1.01).

La presente nota contiene información relacionada con el número de contratos de tarjetas de débito, de tarjetas de crédito y de contratos para transacciones por teléfono móvil de la banca múltiple al cierre del mes de agosto del 2024, obtenido de la información operativa que presenta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con la intención de dar un panorama de la inclusión financiera que hay en el país a través de la banca múltiple. Cabe señalar que los contratos de tarjetas de crédito hacen referencia a aquellas tarjetas que se utilizan como medio de pago y/o disposición en efectivo basados en un crédito revolvente y que son emitidas directamente por la Institución o sus Subsidiarias, tanto a personas físicas, como morales, y las tarjetas adicionales se consideran dentro de un mismo contrato. Por otro lado, los contratos de tarjetas de débito se refieren a las tarjetas que se utilizan como medio de disposición de los productos de captación y no se incluyen aquellos contratos vinculados a productos de crédito. Finalmente, los contratos para efectuar transacciones a través del teléfono celular corresponden a aquellos que tienen asignado un dispositivo de telefonía celular como medio de transacción.

¿Por qué es importante que aumente el volumen de estos tres instrumentos? En principio, se podría asumir que el incremento de cualquiera de estos contratos está relacionado con un aumento de la inclusión financiera de la población (física o moral) en el país ya que hay más población con productos financieros y tienen la posibilidad de utilizarlos y, en específico, el incremento de contratos de tarjetas de débito y de contratos para efectuar transacciones a través del teléfono celular permite hacer inferencia sobre el desempeño de diferentes indicadores, como son, posibilidades de tener una reducción en el uso de efectivo, posibilidades de que la población aumente sus niveles de ahorro, hay posibilidad de aumentar la transaccionalidad, así como otros aspectos alrededor de la inclusión financiera en instrumentos de captación.

Por otro lado, el incremento en tarjetas de crédito, puede ser un reflejo de que hay personas físicas o morales que tienen otra opción para pagar bienes y servicios, la cual pueden utilizar como instrumento para tener mayor liquidez y usarla ante choques negativos de corto plazo en los ingresos o para aprovechar oportunidades de compras, entre otras cosas.

El incremento de estos tres contratos influye en que se logren algunas metas de la Política Nacional de Inclusión Financiera de México 2020-2024, en particular, la que tiene que ver con el Objetivo 1 de facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y mipyme, donde se tienen metas en los siguientes indicadores objetivos:

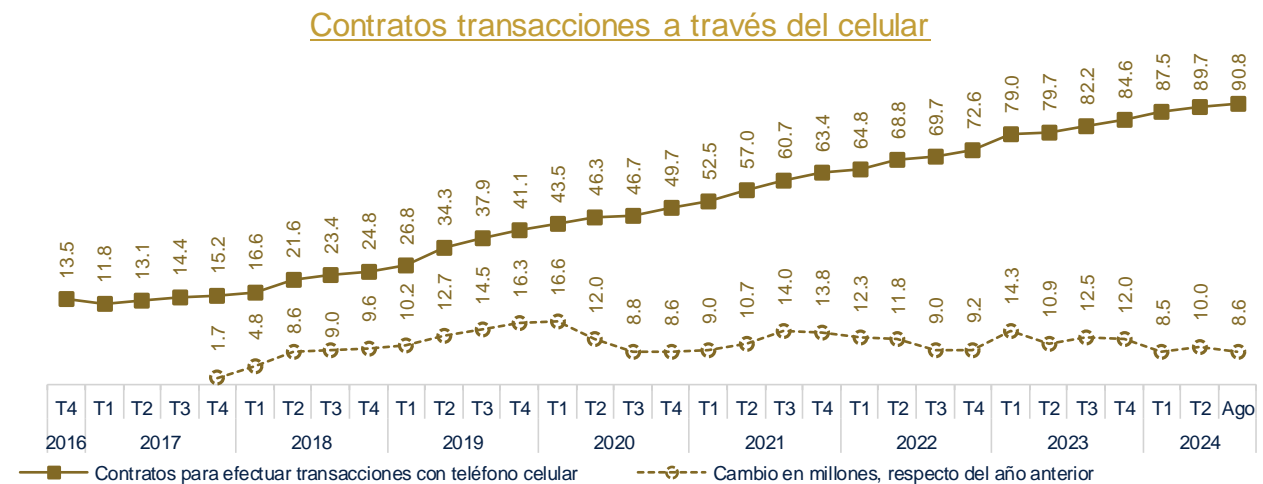
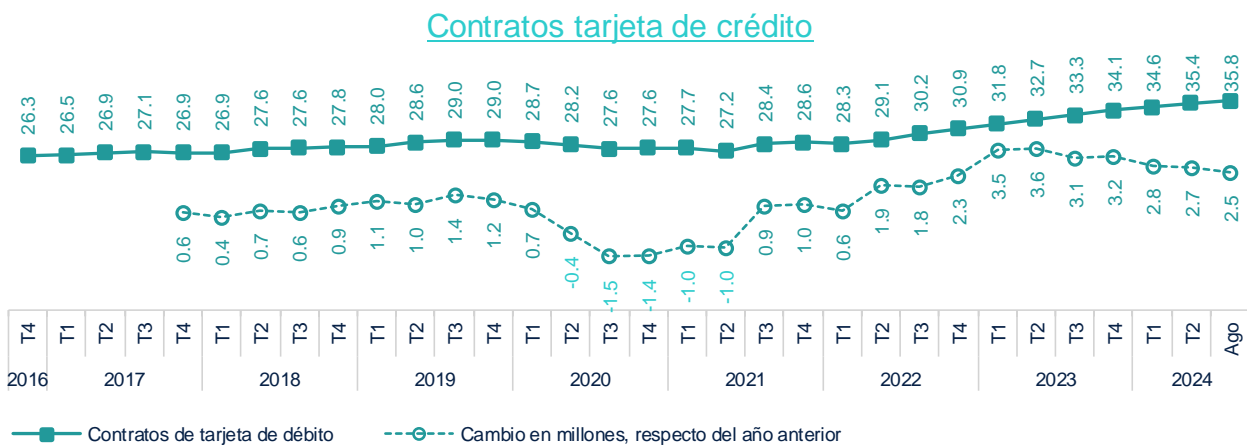
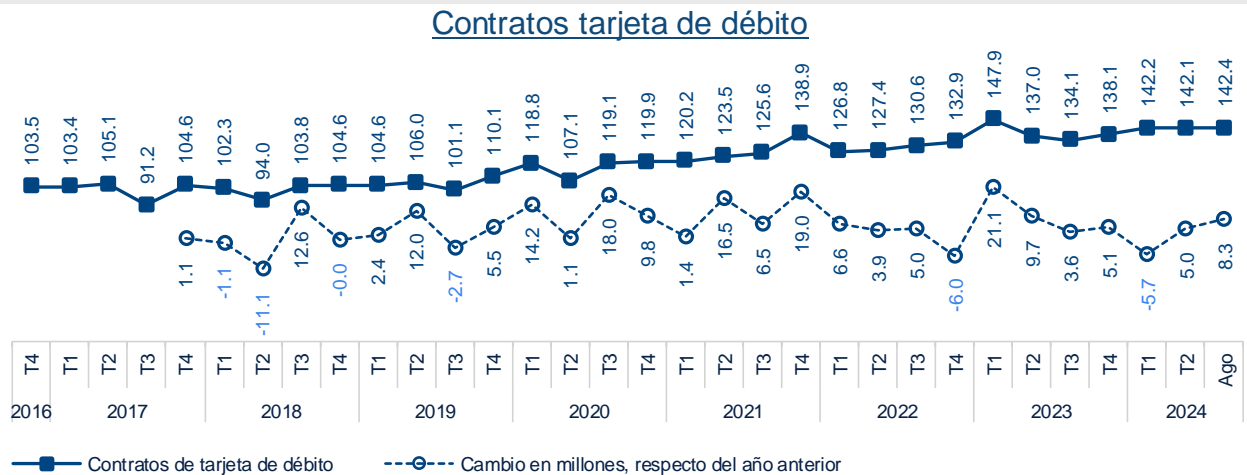
- En el 2018 el porcentaje de personas adultas que tenían al menos un producto financiero era de 68.3% y se tiene una meta de 77.2% para el 2024.
- El porcentaje de mipyme que han tenido financiamiento desde que iniciaron operaciones en 2018 era de 41.8% y se tiene la meta de que llegue a ser de 59.4% en 2024.
- En 2018 había 47.1% de personas adultas con al menos una cuenta y se tiene la meta de que sean 64.5%.
- Asimismo, se tiene la meta de pasar de 12,969.5 cuentas de la banca, entidades de ahorro y crédito popular e instituciones de fondos de pago electrónico por cada 10 mil personas adultas en 2018 a 16,680.5 en 2024.

Del 2024T2 a agosto del 2024, el número de contratos de tarjetas de débito y de crédito aumentaron en 0.4 millones, y los contratos para efectuar transacciones con teléfono celular en 1.1 millones

Del cuarto trimestre del 2016 a agosto de 2024, el número de contratos en general ha ido creciendo y, en particular:

- El crecimiento del número de contratos de tarjeta de débito en el periodo de análisis (del 2016T4 al 2024Ago) fue de 37.6% (de 103.5 millones a 142.4 millones), para los contratos de tarjetas de crédito fue de 35.8% (de 26.3 millones a 35.8 millones) y para efectuar transacciones a través del teléfono celular fue de 572.2% (de 13.5 millones a 90.8 millones).
- Del 2016T4 al 2020T1 (este último trimestre fue en el que se dictaminó la declaratoria de pandemia por COVID-19), antes de declarar la pandemia, el número de contratos de tarjetas de débito fue relativamente más inestable por que hubieron cuatro caídas en el indicador de crecimiento anual, mientras que, después del inicio de la pandemia (2020T2-2024Ago) sólo se tienen dos caídas en el 2022T4 y el 2024T1. Por su parte, el número de contratos de tarjeta de crédito, antes de la pandemia, tuvo en promedio crecimientos trimestrales, respecto del año pasado, de 0.9 millones de contratos; durante 5 trimestres después de iniciar la pandemia (del 2020T2 al 2021T2), disminuyó el número de contratos en promedio de 1.06 millones al trimestre, respecto del año anterior; y posteriormente, del 2021T3 en adelante, se superan los niveles de crecimiento que se tenían antes de la pandemia y el número de contratos de tarjetas de crédito crecen en el trimestre 2.3 millones en promedio, respecto del año anterior. En el caso del número de contratos para transacciones a través del celular, en todo el periodo de análisis hay crecimiento trimestral y sobresale que los tres trimestres antes de la declaratoria de la pandemia, se tuvieron los tres crecimientos más altos del periodo de análisis (14.5 millones en el 2019T3, 16.3 millones en el 2019T4 y 16.6 millones en el 2020T1); posterior a la pandemia aunque se mantienen crecimientos superiores a 8 millones de contratos en el trimestre, respecto de su año anterior, los volúmenes no han sido tan altos como los que se tuvieron tres trimestres antes de iniciar la pandemia.
- Finalmente, respecto del último cambio observado, del 2024T2 a agosto del 2024, el número de contratos de tarjetas de débito y de crédito aumentaron en 0.4 millones de contratos (los de débito pasaron de 142.1 millones a 142.4 millones y los de crédito de 35.4 millones a 35.8 millones), mientras que los contratos para efectuar transacciones con teléfono celular crecieron con relativa mayor rapidez en 1.1 millones de contratos (pasaron de 89.7 millones a 90.8 millones).

Gráfico 1. **NÚMERO DE CONTRATOS DE TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO Y PARA TRANSACCIONES A TRAVÉS DEL CELULAR, 2016T4 A AGOSTO DE 2024 (MILLONES DE CUENTAS Y CAMBIOS %)**



Fuente: BBVA Research con información de la CNBV, subreporte 2422.

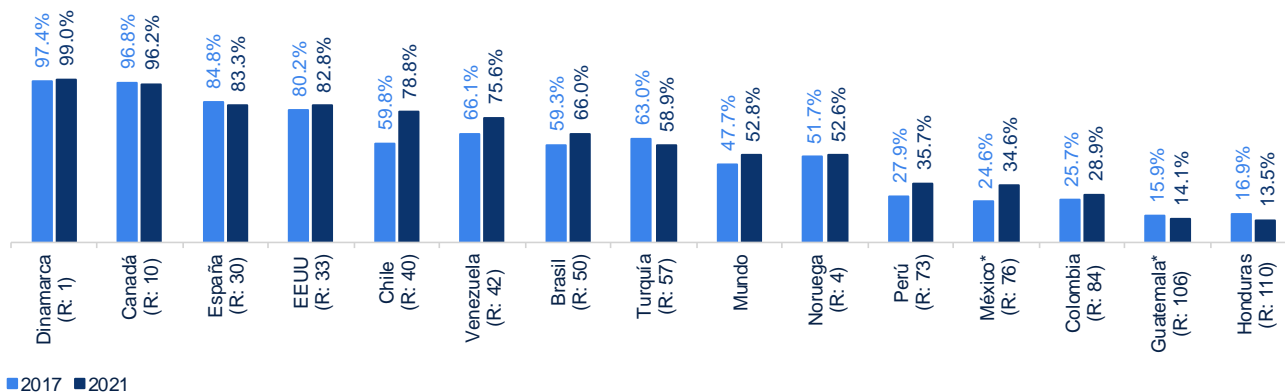
De acuerdo al Banco Mundial, el porcentaje de población de 15 años o más que tenía una tarjeta de débito en México en el 2022 era de 34.6%, posicionando a México en el ranking 76 de 139 países con información.

Con datos de la base de datos *Global Findex*, del Banco Mundial, podemos contrastar diferentes métricas del comportamiento que tiene la población en México respecto de otras partes del mundo, para ello, en concordancia con las variables de análisis antes presentadas, se comparan los porcentajes de población adulta (de 15 años o más) que poseen una tarjeta de débito, una tarjeta de crédito o que utiliza su teléfono móvil o internet para consultar el saldo de su cuenta. De los resultados observamos lo siguiente:

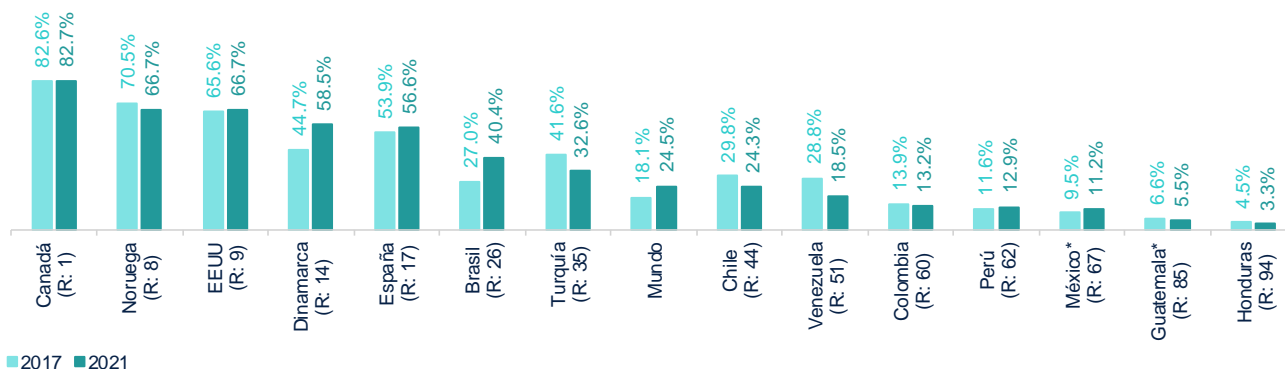
- El porcentaje de población de 15 años o más (15+) que tenía una tarjeta de débito en México en el 2022 era de 34.6%, posicionando a México en el ranking 76 de 139 países que tienen información (para el 2021 o 2022). Este porcentaje está por debajo de la proporción que tiene una tarjeta de débito en el mundo (52.8%), asimismo, por debajo de países como Dinamarca (que es el que mayor población tiene una tarjeta de débito, siendo el ranking 1 con 99.0%), Canadá (96.2%), Estados Unidos (EEUU) (con 82.8%) y Chile (78.8%), y por arriba de Honduras (13.5%), Guatemala (14.1%) y Colombia (28.9%). México logró aumentar la proporción de población de 15+ en 9.9 puntos porcentuales (pasó de 24.6% a 34.6%), sin embargo, hubo países que tuvieron un mejor desempeño como son Chile con 19.0 puntos porcentuales (pp) y Venezuela con 9.5pp.
- El porcentaje de población de 15+ que tenía una tarjeta de crédito en México en el 2022 era de 11.2%, lo que ponía al país en el ranking 67 de 139 países con información. Este porcentaje se encontraba por debajo del mundo (24.5%) y por debajo de algunos países como Canadá (que era el que tenía mejor ranking con 82.7%), Estados Unidos (66.7%), Chile (24.3%), Colombia (13.2%) y Perú (12.9%). México aumentó su proporción de población con tenencia de esta tarjeta en 1.7pp y sobresalen los casos de Dinamarca y Brasil que aumentaron 13.8pp y 13.4pp, respectivamente.
- En México, la población de 15+ que utiliza su teléfono móvil o internet para consultar el saldo de su cuenta en el 2022 fue de 24.9% (ranking 69 de 135), este porcentaje era inferior a lo que ocurre en el mundo con 40% e inferior a otros países como Noruega (que tenía el primer puesto con 98.1%), Venezuela (59.3%), Chile (59.3%) y Brasil (51.2%). Del 2017 a 2022, México aumentó en 17.5pp, aunque por debajo de Chile (24pp) y Venezuela (4.21pp)

Gráfico 2. POBLACIÓN QUE POSEE UNA TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO, Y QUE UTILIZA SU TELÉFONO MÓVIL O INTERNET PARA CONSULTAR EL SALDO DE SU CUENTA EN PAÍSES SELECCIONADOS, 2017 Y 2021, Y SU RANKING EN 2021, (% DE POBLACIÓN DE 15 O MÁS AÑOS Y RANKING, "R", EN ETIQUETA)

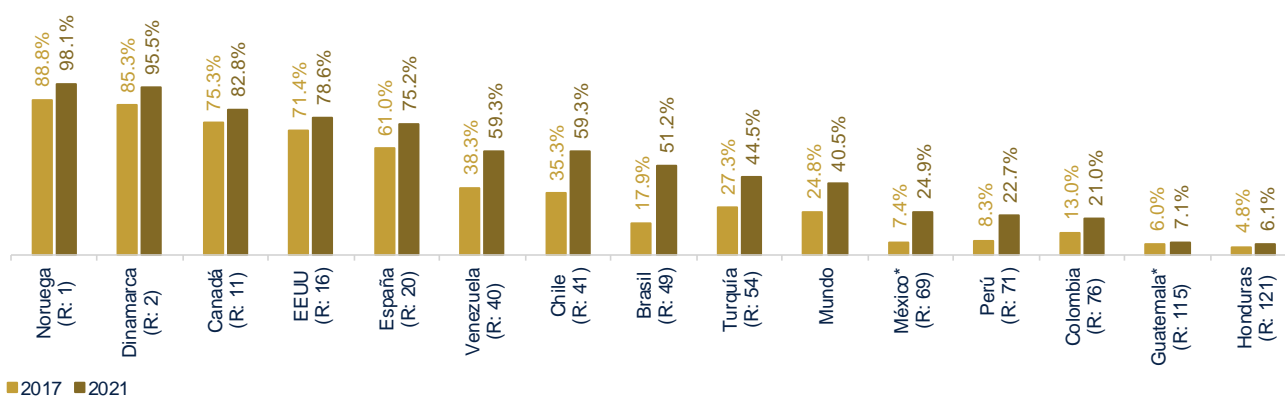
Tarjeta de débito



Tarjeta de crédito



Utiliza su teléfono móvil o internet para consultar el saldo de su cuenta



Nota: * La información corresponde al 2022, y entre paréntesis en la etiqueta del país se indica el ranking ("R")
Fuente: BBVA Research con información de la base de datos Global Findex2021, del Banco Mundial.

La Ciudad de México pasó de tener 0.31 contratos por adulto para transacciones por teléfono móvil en diciembre del 2016 a 3.40 contratos por adulto en agosto del 2024, le siguen en importancia Quintana Roo (de 0.21 a 1.13) y Coahuila (de 0.17 a 1.01).

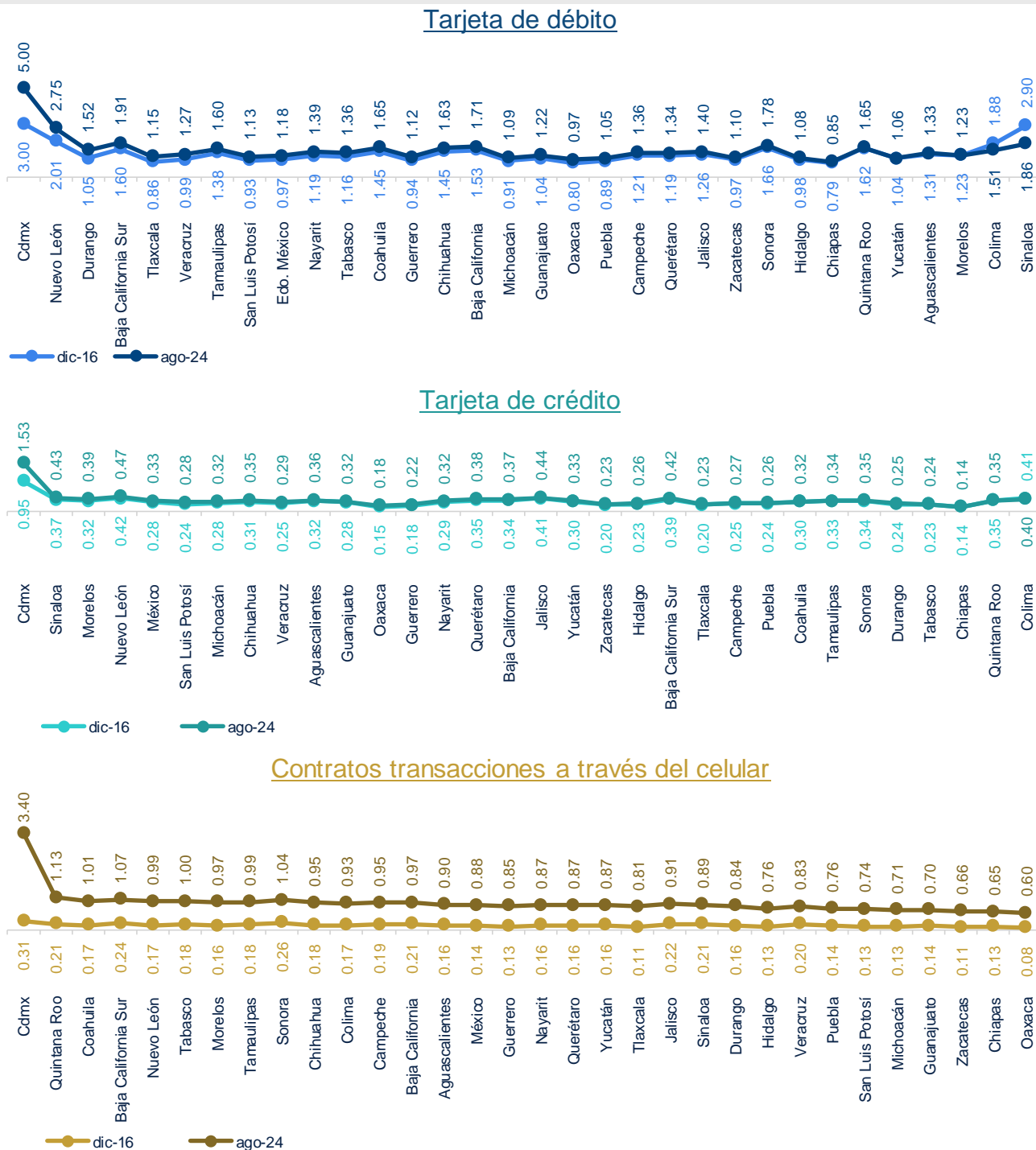
Para analizar el comportamiento que hay en el número de contratos de tarjetas de débito, de tarjetas de crédito y de contratos para transacciones por teléfono móvil por entidad federativa, se relativizan con un estimado de la población adulta (de 18 a 70 años¹) en el año del análisis, elaborado por el Consejo Nacional de Población (Conapo), para obtener el número de contratos por población adulta en la entidad federativa para dos periodos que son diciembre del 2016 y agosto del 2024, y se observan los siguientes resultados relevantes:

- Respecto del número de contratos de tarjetas de débito por adulto en las entidades federativas, se observa que, para la mayoría (30 de las 32) creció este indicador desde diciembre del 2016 a agosto del 2024, sólo hay dos entidades en las que se redujo el número de contratos por adulto, que son Colima que disminuyó de 1.88 contratos por cada adulto al cierre del 2016 a 1.51 contratos en agosto del 2024 y Sinaloa que pasó de 2.90 a 1.86, respectivamente. Sobresalen los casos de la Ciudad de México (que pasó de 3.00 a 5.00), Nuevo León (2.01 a 2.75) y Durango (1.05 a 1.52) por ser las tres entidades federativas que mayor avance tienen en este indicador.
- Respecto del número de contratos de tarjetas de crédito por adulto en las entidades federativas, al igual que el caso anterior, se observan cambios positivos, aunque de menor magnitud que los contratos de tarjeta de débito. Chiapas, Quintana Roo y Colima son las entidades federativas que no presentan cambios relevantes entre estos dos periodos analizados, mientras que la Ciudad de México, Sinaloa y Morelos son los que tienen mayor avance respecto de las demás entidades. La Ciudad de México pasó de 0.95 contratos de tarjetas de crédito por adulto a 1.53, Sinaloa de 0.37 a 0.43 y Morelos de 0.32 a 0.39.
- El número de contratos por adulto en la entidad federativa para transacciones por teléfono móvil, a diferencia de los contratos anteriores, tuvieron un crecimiento más significativo y, aunque no todas las entidades han crecido de la misma forma, sobresalen la Ciudad de México que pasó de 0.31 contratos por adulto en diciembre del 2016 a 3.40 contratos en agosto del 2024, Quintana Roo (de 0.21 a 1.13) y Coahuila (de 0.17 a 1.01), mientras que las entidades que presentaron menor crecimiento son Zacatecas (de 0.11 a 0.66), Chiapas (0.13 a 0.65) y Oaxaca (de 0.08 a 0.60).

Cabe señalar que a nivel nacional, el número de contratos por adulto de las tres variables analizadas tuvo incrementos, en el caso del número de contratos de tarjeta débito por adulto, estos pasaron de 1.35 a 1.65 de diciembre del 2016 a agosto del 2024; los contratos de tarjetas de crédito por adulto crecieron de 0.34 a 0.41, y los contratos para transacciones por teléfono móvil por adultos crecieron de 0.18 a 1.05.

¹ Se acota la edad tomando como referencia el grupo de población de interés que tienen algunas encuestas de inclusión financiera del país, como son la de Inclusión Financiera. Sin embargo, principalmente, hay población mayor de 70 años con contratos. Por otro lado, cabe señalar que se están relativizando los indicadores con el número de población, pero no se incorpora el número de negocios.

Gráfico 3. **NÚMERO DE CONTRATOS POR ADULTO DE TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO Y PARA TRANSACCIONES A TRAVÉS DEL CELULAR POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016T4 A AGOSTO DE 2024 (CONTRATOS POR ADULTOS DE 18 A 70 AÑOS)**



Nota: * Las cuentas transaccionales y de depósito incluyen moneda nacional y extranjera.
Fuente: BBVA Research con información de la CNBV, clave del subreporte. 2422, y proyecciones de población al inicio del año de Conapo.

Conclusiones

Observamos, a través del número de contratos de tarjetas de débito y crédito, así como los contratos para efectuar transacciones a través del teléfono celular de la banca múltiple, que podemos asumir que el incremento de cualquiera de estos contratos está relacionado con un aumento de la inclusión financiera de la población (física o moral) ya que en el país hay más población (física o moral) con productos financieros y que tienen la posibilidad de utilizarlos.

En el periodo de análisis que fue de diciembre del 2016 a agosto del 2024, aunque hay un crecimiento relativamente continuo de los tres tipos de contratos, estos crecimientos no son de la misma magnitud, ya que los contratos para efectuar transacciones a través del celular están creciendo relativamente más rápido, le siguen los contratos para tarjeta de débito y por último los contratos de tarjetas de crédito. Estos últimos contratos, si bien son los que tienen el menor crecimiento, se observa que después de un periodo de incertidumbre y/o choques en el ingreso, como lo fue después de algunos trimestres posteriores al inicio de la pandemia, empiezan una nueva etapa con crecimientos que no se habían visto antes de la pandemia, esto puede ser explicado como un efecto en la demanda, por tener mayor conciencia sobre la importancia de estos instrumentos. Este aumento de la demanda, si bien no es suficiente, como se observan en algunas estadísticas nacionales e internacionales sobre la tenencia de tarjeta de crédito, es un buen avance.

En segundo lugar, con información a nivel internacional, se observa que, aunque han existido avances, México tiene un potencial de crecimiento de población adulta con tarjetas de débito y crédito que se considera muy alto, principalmente si se compara con otros países de la región.

Finalmente, aunque en promedio se observan crecimientos del número de contratos por adultos relativamente parecidos para la mayoría de las entidades federativas, sólo la Ciudad de México presenta los crecimientos más altos en los tres tipos de contratos analizados por población adulta. Asimismo, hay entidades que no están creciendo suficientemente rápido como son Tabasco, Chiapas, Quintana Roo y Colima en los contratos de tarjetas de crédito, por ejemplo; incluso, en el número de contratos de tarjetas de débito por adulto observamos retrocesos, como son los casos de Colima y Sinaloa; y, también, en entidades que tienen población con altos niveles de pobreza, como son Chiapas y Oaxaca hay crecimientos lentos en el número de contratos para efectuar transacciones a través del teléfono celular por adultos. Lo anterior, es una fórmula que puede representar lo que se refleja en algunas encuestas de inclusión financiera donde vemos desigualdad en la inclusión financiera a nivel estatal, la cual se debe trabajar desde diferentes frentes para ir reduciendo brechas.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.

Tel.: +52 55 5621 3434

bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com